

El Presidente de la República del Perú.

1

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios del Capitán de Milicias D.<sup>no</sup> José Casimiro Arrieta he venido en nombrarlo, Gobernador interino del Partido de Pasco = Por tanto: ordeno y mando, le honren y reconozcan por tal guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y prerrogativas que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y respaldado por el ministro de Estado en el departamento de Gobierno del que se tomará razón donde correspondiera. = Dado en Lima a 12 de Mayo de 1823. N.º de la Libertad del Perú. = José de la Riva Aguiar - P. O. d. S. E. = Francisco Valdivieso. = S. E. confiere título de Gobernador interino del Partido de Pasco al Capitán de Milicias D.<sup>no</sup> José Casimiro Arrieta.

Tomado Vaca  
Mayo 12 de 1823.



D. L. 94-52

MH-0694  
Co 22  
Doc. 123  
Fol. 1